

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	18,000.00	34,000.00	9,000.00	13,000.00	16,541.23	(7,541.23)	183.79
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	3,198,400.00	6,269,000.00	1,639,790.00	2,408,990.00	3,221,236.00	(1,581,446.00)	196.44
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	621,270.00	0.00	621,270.00	621,270.00	(621,270.00)	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	66,302,514.00	76,019,812.59	30,525,850.00	38,619,338.78	37,321,608.81	(6,795,758.81)	122.26
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$69,518,914.00	\$82,944,082.59	\$32,174,640.00	\$41,662,598.78	\$41,180,656.04	\$(9,006,016.04)	127.99

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$41,180,656.04**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$32,174,640.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se alcanzó en un **127.99%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “se registra una mayor recaudación con respecto al estimado trimestral derivado de los saldos administrados en las cuentas del Instituto”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “se registra una mayor recaudación al incrementarse la matrícula de alumnos que asisten a los talleres de las Casas de Cultura y Escuelas de Artes así como afluencia de visitantes a los Museos por lo que se solicitó una ampliación a esta fuente de financiamiento...(\$3,086,600.00)”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “mayor recaudación derivada de la ampliación del Programa Federal de Fomento al Cine Mexicano FOCINE... (\$621,270.00)”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se registra una mayor recaudación con respecto al presupuesto estimado derivado de la ampliación autorizada...para los gastos que se generen con motivo de las presentaciones artísticas que se realizaron del 15 al 21 de febrero en la Explanada de la bandera (\$6,047,857.00). Se autorizaron dos ampliaciones por concepto de servicios personales y del Impuesto sobre nómina...que derivado de su origen éstas se calendarizan de manera mensual. Durante el periodo se autorizó la ampliación por el Taller dual de redacción... (\$700,000.00) que fue calendarizado de mayo a diciembre”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$41,180,656.04**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$69,518,914.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **59.24%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

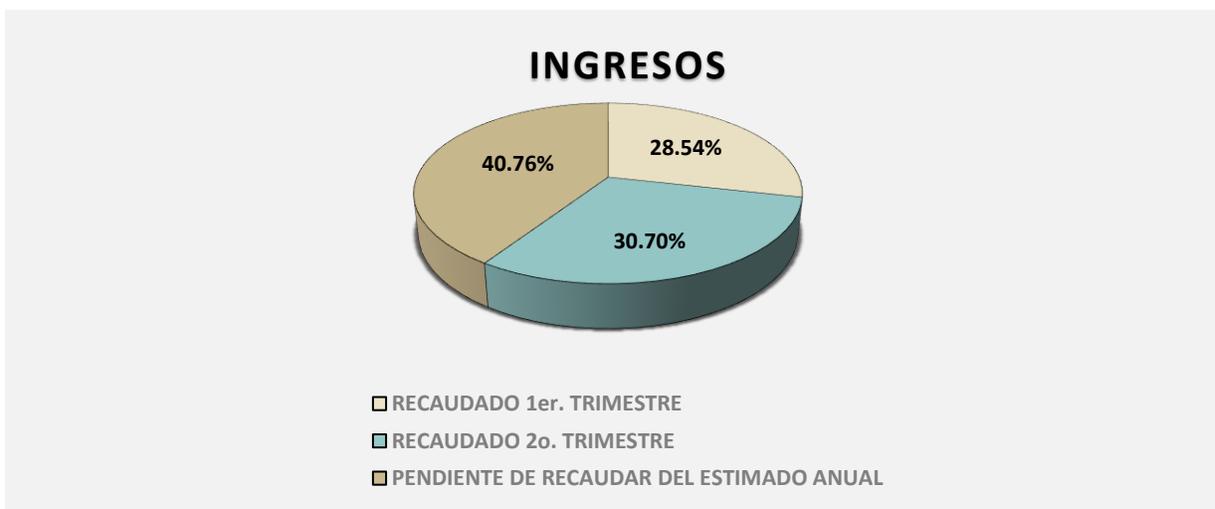


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$59,808,802.00	\$61,489,230.20	\$28,072,751.00	\$28,984,470.83	\$27,544,890.12	\$1,439,580.71	95.03
Materiales y suministros	565,150.00	1,106,532.00	285,100.00	446,300.00	440,631.51	5,668.49	98.73
Servicios generales	9,024,962.00	19,674,475.79	3,746,789.00	11,677,983.35	11,994,627.33	(316,643.98)	102.71
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	120,000.00	673,844.60	70,000.00	553,844.60	0.00	553,844.60	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$69,518,914.00	\$82,944,082.59	\$32,174,640.00	\$41,662,598.78	\$39,980,148.96	\$1,682,449.82	95.96

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$39,980,148.96**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$41,662,598.78**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se aplicaron en un **95.96%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se registra un menor devengado derivado de las plazas vacantes que están consideradas dentro del presupuesto aprobado, se realizó una ampliación presupuestal ... calendarizando el importe ampliado y de igual forma se aplicó una transferencia de este capítulo al capítulo 3000 por \$644,000.00 para brindar suficiencia a la partida del subsidio al ISR...”; **Materiales y**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

suministros, “menor devengado que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios, el saldo presupuestal no fue solicitado por los ejecutores del gasto en este periodo”; **Servicios generales**, “mayor devengado con respecto al modificado trimestral (\$122,994.02) que corresponde a los servicios generales básicos debido a que en la programación inicial dichos conceptos fueron autorizados por la SEFIPLAN por debajo de los consumos requeridos por el Instituto, mayor devengado por la fuente de ingresos propios en este capítulo (\$261,075.36) que corresponde a los talleristas ya que a mayor recaudación y matrícula de alumnos aumenta el devengado en el concepto de servicios profesionales; derivado de la mayor recaudación se autorizó una ampliación a esta fuente por \$3,086,600.00 ..., finalmente existe una ampliación del programa federal FOCINE...que no fue devengado en este mes (\$67,425.40) ya que se encuentra en proceso de análisis la reprogramación para los meses posteriores. Ampliación autorizada... para los gastos que se generen con motivo de las presentaciones artísticas que se realizaron del 15 al 21 de febrero en la Explanada de la Bandera (\$6,065,257.00). Se autorizaron dos ampliaciones por concepto del Impuesto Sobre Nómina ... que derivado de su origen éstas se calendarizan de manera mensual. Ampliación autorizada... para el Taller Dual de Redacción (\$700,000.00) la cual fue calendarizada de mayo a diciembre”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “menor devengado que corresponde a la ampliación del programa federal FOCINE que no fue devengado en este mes (\$553,844.60) ya que se encuentra en proceso de análisis la reprogramación para los meses posteriores”. **(Figura 3)**

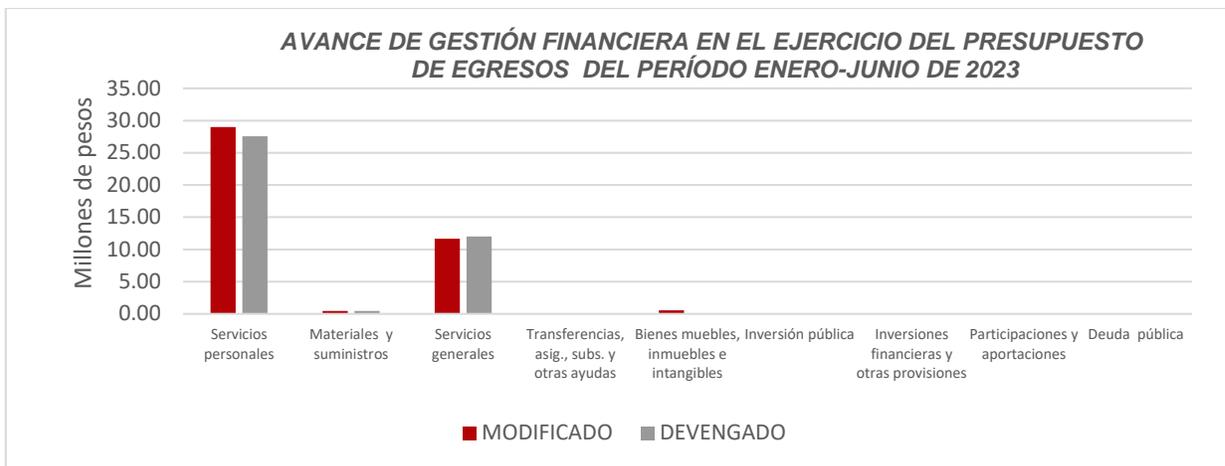


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$39,980,148.96** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$82,944,082.59**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **48.20%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

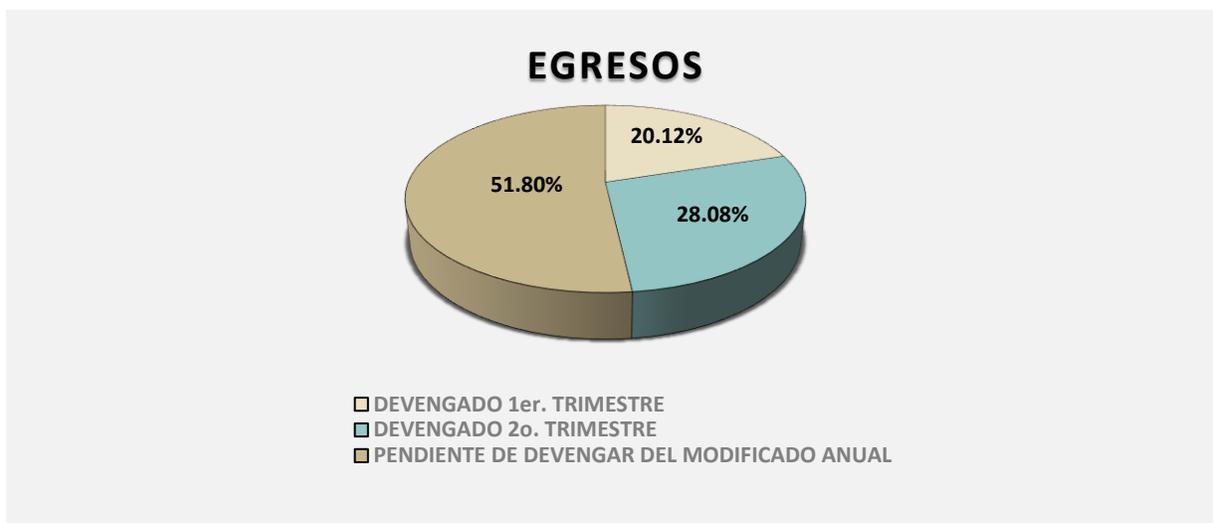


Figura 4

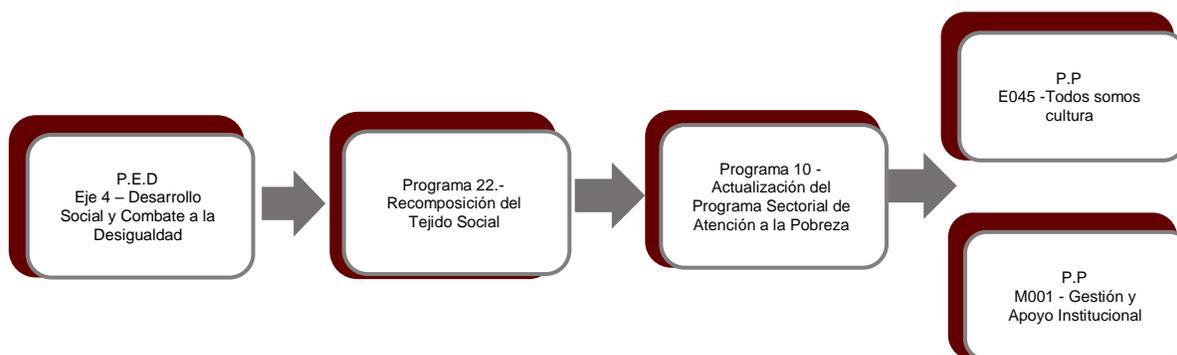
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$82,944,082.59**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E045 - Todos somos cultura**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$60,677,164.45
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$22,266,918.14

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E045 - Todos somos cultura									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Recomposición del tejido social.	Promedio de personas por espacio cultural.	Ascendente	Anual	74,315.80	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	74,315.80		
P- Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.	Porcentaje de la población atendida con programas culturales..	Ascendente	Anual	36.37	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	36.37		
C01- Programas de rehabilitación, conservación y construcción de Infraestructura Cultural creados.	Obras de construcción, rehabilitación y/o la modernizar infraestructura cultural.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C02- Programas de atención, formación y recreación cultural en todos los municipios del Estado de Quintana Roo.	Asistentes a Eventos con artistas locales.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	97.06	100.00	-	-	100.00%	98.65%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C03.- Programa de rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado.	Catálogo realizado.	Ascendente	Semestral	1.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E045 – Todos somos cultura**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01 y 03:** No reportan metas programadas en el trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “eventos realizados de manera presencial en las áreas que dependen de la dirección de fomento y formación artística del ICA”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Trimestral	89.36	Si	85.71	88.89	-	-	100.00%	100.00%
						85.71	88.89	92.31	88.89		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo